

IICA/CE/Res.372(XXII-O/02)  
2 y 3 de octubre, 2002  
Original: español

## **RESOLUCIÓN No. 372**

### **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO 2003**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003";

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i) En su Artículo 8.(b) que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";
- ii) En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";
- iii) En su Artículo 14.(b) que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "Examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

Que mediante la Resolución IICA/JIA/Res.371(XI-O/01) "Financiamiento del Fondo Regular para los Años 2002 y 2003 y Distribución de Recursos para el año 2002", la JIA aprobó la asignación global del Fondo Regular para el Programa Presupuesto 2002-2003 por un monto de US\$30,0 millones anuales, y autorizó al Comité Ejecutivo para que en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria apruebe la asignación detallada del Fondo Regular para el año 2003.

Que los Delegados del Comité Ejecutivo han efectuado observaciones sobre los recursos asignados al Area Estratégica de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, el uso de recursos de preinversión y los gastos destinados a viajes internacionales.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa Presupuesto para el año 2003, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003", y cuyo resumen se adjunta a esta Resolución como "Anexo A".
2. Instruir al Director General para que:
  - a. Incorpore todos los cambios que fueren necesarios para financiar las recomendaciones de la evaluación general del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.382(X-O/01) y la resolución sobre esa evaluación general aprobada por este Comité.
  - b. Presente a la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales:
    - i) Un reporte sobre el uso e impacto de los recursos regulares destinados a preinversión.
    - ii) Un informe sobre las medidas adoptadas para racionalizar los gastos de viajes internacionales.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas;
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos del ejercicio presupuestal 2003 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

## ANEXO A

### **PROGRAMA PRESUPUESTO 2003 RESUMEN POR CAPÍTULO** (Miles de US\$)

<b>CAPÍTULO</b>	<b>CUOTAS,</b>	<b>MISCELÁNEOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>24.445,8</b>	<b>2.688,7</b>	<b>27.134,5</b>
<i>Área Estratégica</i>			
1. Desarrollo del Comercio y de los Agronegocios	5.730,8	253,7	5.984,5
2. Tecnología e Innovación	4.265,5	489,6	4.755,1
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	4.121,0	538,3	4.659,3
4. Desarrollo Rural Sostenible	4.761,0	997,9	5.758,9
5. Información y Comunicación	2.732,6	113,8	2.846,4
6. Educación y Capacitación	2.834,9	295,4	3.130,3
<b>II: COSTOS DE DIRECCIÓN</b>	<b>1.789,1</b>	<b>143,7</b>	<b>1.932,8</b>
Despacho del Director General	887,1	0,0	887,1
Dirección de Administración y Finanzas	902,0	143,7	1.045,7
<b>III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES<sup>1</sup></b>	<b>932,7</b>	<b>0,0</b>	<b>932,7</b>
Órganos Superiores	412,0	0,0	412,0
Seguros	206,0	0,0	206,0
Pensiones	190,6	0,0	190,6
Tribunal Administrativo OEA	25,8	0,0	25,8
Auditoría Externa	98,3	0,0	98,3
<b>TOTAL</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>

1/ No incluye la cuota de Cuba.